



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEEBC-2021/03

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**

JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las 12 horas con 20 minutos del día 18 de marzo de 2021, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2021/03 relativo a la **“Contratación de pólizas de seguros para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”**.

Así mismo se da cuenta que mediante oficios no. CAAyS/528/2021, CAAyS/529/2021, OCP/069/2021, se acredita a los C.C. Vera Juarez Figueroa, fungir como presidenta suplente, Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, como Secretario Suplente y a Karen Lara Vizcarra como vocal suplente de este Comité de Adquisiciones, respectivamente.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 21, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en lo sucesivo Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, así como lo estipulado en el numeral 5 de las bases de licitación.

Se informa que el 12 de marzo de 2021 en términos de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, se publicó en el medio de difusión nacional Periódico “El Excelsior”, así como en el portal de internet y redes sociales del Instituto Electoral, la convocatoria al presente procedimiento de licitación, informando se lleva a cabo con

recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 en las partidas presupuestales 14401 "Seguro de Vida" y 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales".

Adicionalmente, se da cuenta que, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, a la fecha han manifestado interés de participar ocho licitantes, siendo los siguientes:

LICITANTE	FECHA DE REGISTRO
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	15 DE MARZO DE 2021
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	16 DE MARZO DE 2021
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	16 DE MARZO DE 2021
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	16 DE MARZO DE 2021
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	17 DE MARZO DE 2021
METLIFE MÉXICO, S.A.	17 DE MARZO DE 2021
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	17 DE MARZO DE 2021
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	18 DE MARZO DE 2021

Asimismo, se informa que de conformidad con numeral 5.2 de las bases de licitación se recibieron 6 (seis) cuestionarios en el plazo establecido para tal efecto, en el orden en que se presentan y a los cuales se les da lectura a continuación:

RESPUESTA A CUESTIONARIOS

CUESTIONARIO 1

LICITANTE: **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**

SECCIÓN II, B) DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

1.- Se solicita amablemente a la convocante se nos proporcionen los anexos que conformarán la propuesta técnica y económica en formato editable Word/Excel.

Respuesta: los anexos se encuentran publicados en el portal institucional, sin embargo, a través de la siguiente liga electrónica podrán ser descargados

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

PAQUETE UNO: PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA

1.- Se solicita amablemente a la convocante, se nos proporcione el listado de participantes en formato Excel.

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.]

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo "Listado paquete uno y dos" en formato Excel

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

PAQUETE DOS: PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS

2.- Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el listado de unidades en formato Excel.

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo denominado "Listado paquete uno y dos" en formato Excel

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

PAQUETE TRES: PÓLIZA DE SEGURO DE CONTENIDOS

1.- Se solicita amablemente a la convocante se nos proporcione el archivo denominado "Bienes Muebles".

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo en formato Excel

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

2.- Se solicita amablemente a la convocante que incluya el desglose de sumas aseguradas de los bienes muebles a asegurar.

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo en formato Excel denominado "Tabla ubicaciones e importes contenidos", en el que se proporciona la información solicitada

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

CUESTIONARIO 2

LICITANTE: **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.**

PAQUETE 1 SEGURO DE VIDA

1. Estamos en el entendido de que la edad máxima de aceptación y renovación para las coberturas de accidentes y perdidas orgánicas serán de hasta 69 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: contempla 100% del listado para cobertura de muerte accidental y perdidas orgánicas escala " B"

2. Estamos en el entendido que la edad máxima de aceptación y renovación para las coberturas de invalidez será de hasta 64 años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la edad es hasta los 67 años

3. En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior solicitamos de la manera más atenta nos indique la edad máxima de aceptación y renovación para las coberturas de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma el punto anterior, la edad máxima de aceptación en esta cobertura es de 64 años

4. Solicitamos de la manera más atenta nos indique cual es la institución médica que dictamina los estados de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: mediante oficios de ISSSTECALI

5. Estamos en el entendido que nuestra representada se reserva el derecho de validar con toda la documentación que considere pertinente los dictámenes de invalidez totales y permanentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no, no se acepta la propuesta, deberá acreditar la validación.

6. Solicitamos de la manera más atenta nos indique si actualmente existe personal incapacitado en espera de un dictamen de invalidez. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no, no existe

7. Solicitamos de la manera más atenta nos proporcione el listado de participantes en formato excel. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo denominado "Listado paquete uno y dos" en formato Excel

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

8. Favor de ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operaran las condiciones generales de seguro de grupo vida de axa seguros s.a. de c. v. prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: si, pero deberá notificarlo en las condiciones generales



4 de 26

PAQUETE 2 SEGURO DE VEHÍCULOS

1. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el porcentaje requerido en los deducibles Daños Materiales y Robo respectivamente para las pólizas cobertura amplia. Se sugiere a la convocante deducibles del 5% Daños Materiales y 10% Robo y/o Pérdida Total

Respuesta: se acepta la propuesta 5% Daños Materiales y 10% Robo y/o Pérdida Total

2. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar No ser motivo de descalificaciones no amparar exceso de dimensiones para las unidades pick up de hasta 3.5 toneladas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta

3. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar estar de acuerdo la cobertura R.C. en el extranjero solo aplica para unidades tipo Sedán y Camiones hasta 3.5 ton. Uso. - Normal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta

4. Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta factura de las unidades para poder determinar el valor convenido de acuerdo con su año modelo y versión.

Respuesta: apegarse a los importes establecidos en bases página 10, paquete 2.

5. Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de carga que requiere para las unidades tipo Pick Up's. poco peligrosa (A), peligrosa (B) o muy peligrosa (C, incluye RC Ecológica.). favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Poco peligrosa (A)

6. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione reporte de siniestralidad de los últimos 3 años.

Respuesta:

Siniestralidad vehículos.-

2019 pérdida total de un vehículo Ford fiesta 2013 con valor de \$132,663.00

2020 pérdida total de un vehículo Nissan tiida 2016 con valor de \$198,401.73

Siniestralidad contenidos.-

2020 robo con violencia con valor de \$272,404.04

2021 robo con violencia con valor de \$27,415.74

PAQUETE 3 SEGURO DE CONTENIDOS

1. Se solicita amablemente proporcionar el desglose de valores por ubicación.

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo en formato Excel denominado "Tabla ubicaciones e importes contenidos", en el que se proporciona la información solicitada

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

2. Se solicita amablemente proporcionar las medidas contra incendio por ubicación

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo en formato Excel denominado "Tabla ubicaciones e importes contenidos", en el que se proporciona la información solicitada

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

3. Se solicita amablemente proporcionar las medidas contra robo por ubicación

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo en formato Excel denominado "Tabla ubicaciones e importes contenidos", en el que se proporciona la información solicitada

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

4. Se solicita amablemente proporcionar el giro por ubicación.

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo en formato Excel denominado "Tabla ubicaciones e importes contenidos", en el que se proporciona la información solicitada

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

5. Se solicita amablemente proporcionar los niveles/pisos por ubicación.

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo en formato Excel denominado "Tabla ubicaciones e importes contenidos", en el que se proporciona la información solicitada

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

6. Por favor confirmar que no se requiere cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos y Terremoto y/o Erupción Volcánica

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

CUESTIONARIO 3

LICITANTE: **METLIFE MÉXICO, S.A.**

1. Página 4 de 28, Numeral 1.3, de acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de marzo de 2020, por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas del territorio nacional en materia de salubridad para combatir la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, se podrá entregar la póliza a través de correo electrónico, en tanto se reestablecen las actividades para su entrega de manera física. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: si, se acepta la propuesta

2. Página 5 de 28, Numeral 1.5, página 26 de 28, Numeral 30, respecto de la fianza de cumplimiento de contrato; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...

..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta propuesta, las aseguradoras están exentas de emitir fianzas.



3. Página 6 de 28, Numeral 1.9, para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva precisar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos para hacer frente a las obligaciones derivadas del servicio que se solicita.

Respuesta: si, si se cuenta con el recurso económico, según lo asignado en el presupuesto 2021

4. En complemento a la pregunta anterior, Se solicita a la convocante se sirva ratificar que para el caso de que no se cuenten con los recursos presupuestales para el ejercicio 2021, se dará por terminado anticipadamente y reembolsará al licitante que resulte adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta la propuesta, según lo que se estipule en el contrato en caso de verse favorecidos

5. Página 7 de 28, Paquete Uno: Seguro de Vida, Tercera viñeta, agradeceremos confirmar si la exención de pago de prima por Invalidez Total y Permanente será por la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

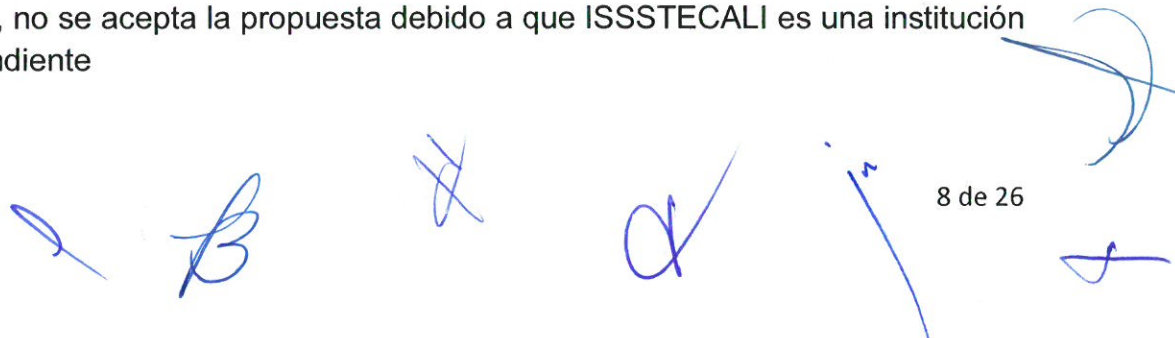
Respuesta: si, se confirma la vigencia

6. Página 7 de 28, Paquete Uno: Seguro de Vida, Cuarta viñeta, estimaremos de la Convocante indicar que Institución de Salud será la encargada de dictaminar la Invalidez total y permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: ISSSTECALI

7. En alcance a la pregunta anterior, solicitamos confirmar que, para la cobertura de Invalidez Total y Permanente, en caso de controversia con el dictamen expedido por la institución competente, la procedencia del caso podrá ser valorado por un Médico con especialidad en Medicina del Trabajo, asignado de común acuerdo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no, no se acepta la propuesta debido a que ISSSTECALI es una institución pública independiente



8 de 26

8. Página 7 de 28, Paquete Uno: Seguro de Vida, Cuarta viñeta, se solicita amablemente a la Convocante indicar a que se refiere con "Pago anticipado por invalidez total y permanente". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se refiere a que si durante el período de cobertura, el Asegurado sufre de alguna enfermedad o accidente que le produzca una invalidez total y permanente, la Institución le pagará la suma asegurada estipulada en la póliza para esta cobertura, en las condiciones y por el tiempo que se establezcan en el contrato.

9. Página 7 de 28, Paquete Uno: Seguro de Vida, Cuarta viñeta, se solicita amablemente a la Convocante indicar si la suma asegurada para la Cobertura de invalidez total y permanente será de \$700,000.00 M.N. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: si, se confirma la suma asegurada

10. Página 7 de 28, Paquete Uno, Seguro de Vida, Quinta viñeta, agradeceremos de la Convocante confirmar que la cobertura de pérdida de miembros será bajo la escala "A":

- Ambas manos, ambos pies o la vista en los dos ojos 100% de la suma asegurada básica.
- Una mano y un pie 100% de la suma asegurada básica.
- Una mano o un pie, junto con la vista de un ojo 100% de la suma asegurada básica.
- Una mano o un pie 50% de la suma asegurada básica.
- La vista de un ojo 30% de la suma asegurada básica.
- Un dedo pulgar, a partir de la primera falange 15% de la suma asegurada básica.
- Un dedo índice 10% de la suma asegurada básica.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: A, cobertura por pérdida de miembros será bajo la escala "B"

11. Página 8 de 28, Listado de personal, respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquélla persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra

los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: si, se confirma la información

12. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

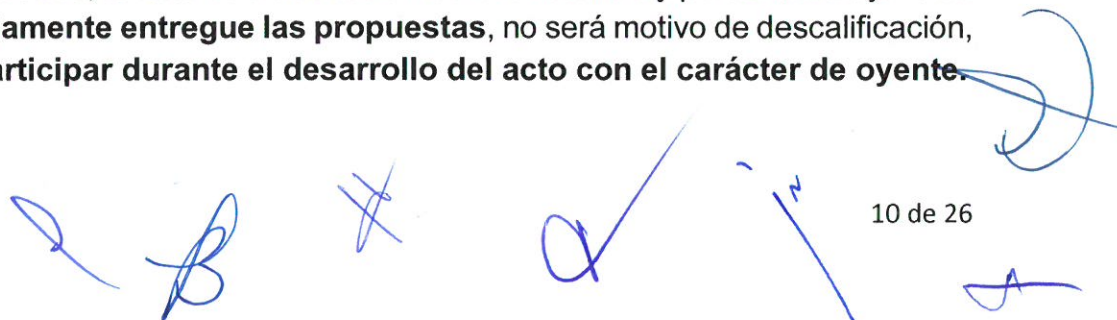
Respuesta: si, se confirma la información

13. Página 20 de 28, Numeral 14.3, Sobre conteniendo la propuesta técnica y Sobre conteniendo la propuesta económica, agradeceremos confirmar que se podrá presentar la propuesta técnica y económica en carpetas de 3 argollas, debidamente identificadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la propuesta

14. Página 20 de 28, Numeral 15, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que, en sustitución del Representante Legal, podrá comparecer al acto de apertura de proposiciones, persona debidamente acreditada mediante carta poder simple. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción segunda, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la falta de acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante que **solamente entregue las propuestas**, no será motivo de descalificación, pero sólo **podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.**



10 de 26

15. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta solicitud

CUESTIONARIO 4

LICITANTE: **ASEGURADORA PATRIMONIAL S.A. DE C.V.**

1.- Referencia C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos indique si es correcta nuestra apreciación al dirigir nuestros escritos y posibles anexos al:

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE.-

En caso de ser negativa su respuesta favor de indicarnos la forma correcta

Respuesta: Es correcto, toda la documentación deberá dirigirse al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2.- Referencia C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos indique si para la licitación que nos ocupa Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad bastando solo presentar "Convenio De Participación Conjunta" Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta propuesta.

3.- Referencia PAQUETE UNO: SEGURO DE VIDA

Vigencia.



Se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar la vigencia solicitada: "De las 12:00 horas del 19 de abril de 2021 a las 12:00 horas del 18 de abril de 2022". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: si, se confirma la información

4.- Referencia Nivel de cobertura.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar la escala de pérdidas orgánicas requerida: A o B. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: apartado B

5.- Referencia Invalidez total y permanente.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar quién será el organismo encargado de dictaminar el estado de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ISSTECALI

6.- Referencia Límites de edad por cobertura.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, los límites de edad aplicables por cobertura corresponderán de la siguiente manera:

Fallecimiento: Sin límite.

Muerte Accidental y pérdidas orgánicas: 69 años.

Pago anticipado por invalidez total y permanente: 64 años.

Exención de pago de prima por invalidez total y permanente: 64 años.

Favor de pronunciarse al respecto.

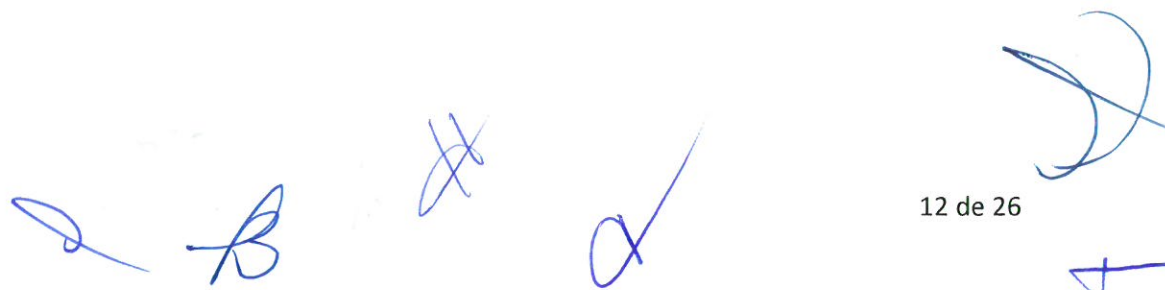
Respuesta:

FALLECIMIENTO 100% PLANTILLA

MUERTE ACCIDENTAL Y PERDIDAS ORGÁNICAS 100% DE LA PLANTILLA

PAGO ANTICIPADO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE HASTA 67 AÑOS

EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE HASTA 67 AÑOS



12 de 26

7.- Referencia Población asegurable.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir en formato Excel listado de asegurados con los datos mínimos como lo son: fecha de nacimiento o RFC, sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo denominado "Listado paquete uno y dos" en formato Excel

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

8.- Referencia Colectividad.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar si dentro de la población asegurable existe personal jubilado y/o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no, no existe

9.- Referencia Asegurados expuestos.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas 5 vigencias; indicando la regla de suma asegurada y cobertura con que se contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

2017= 91 PERSONAS
2018= 95 PERSONAS
2019= 97 PERSONAS
2020=100 PERSONAS

10.- Referencia Siniestralidad.

Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de pagado, monto pagado y estatus. Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

2 FALLECIMIENTOS EN EL 2020.

600,000.00 en el primer caso 31 de mayo de 2020 por muerte por enfermedad, pagado el 15 de julio de 2020, por cobertura de fallecimiento

600,000.00 en el segundo caso de fecha 05 de agosto de 2020 muerte por enfermedad, pagado el 25 de septiembre de 2020, por cobertura de fallecimiento

11.- Referencia Movimiento de asegurados.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de movimiento de alta/baja de asegurados, se realizara el ajuste correspondiente en la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto, los ajustes se realizarán durante la vigencia de la póliza en caso de altas y bajas

12.- Referencia Emisión.

Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al proporcionado para la cotización, se podrá ajustar la prima a la alza o baja respetando la cuota neta ofrecida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta propuesta.

CUESTIONARIO 5

LICITANTE: ARGOS S.A. DE C.V.

1. PÁG. 4, NUMERAL 1.3, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA PAQUETE UNO, POLIZA DE SEGURO DE VIDA.

De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus sars-cov2 (covid-19) solicitamos que en caso de resultar adjudicados nos permita entregar de manera electrónica, la carátula de póliza, póliza con las condiciones de aseguramiento y en cuanto se restablezca las actividades y en caso de requerirse se entregarán de manera física .favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SI, SE ACEPTA LA PROPUESTA

2. PÁG. 5, NUMERAL 1.5, GARANTÍAS Y PÁG. 26 NUMERAL 30. DE LAS GARANTÍAS.

Toda vez que, al ser mi representada una institución de seguros, la ley de instituciones de seguros y de fianzas en su artículo 15 y 294 considera a estas como de acreditada solvencia y por lo tanto se nos tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; en este orden de ideas se pide a la convocante elimine este requisito ya que no es aplicable al objeto de esta licitación. Favor de pronunciarse.

De conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas a constituir depósitos o fianzas legales, por lo que, no deberán incluir en sus propuestas los costos por dicho concepto.

Respuesta: NO, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEBERÁ INCLUIRSE

3. PÁG. 7, PAQUETE UNO, PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA, INCISO b).

Favor de confirmar que las altas y bajas del personal se reportaran al final de la vigencia para emitir el endoso de ajuste de primas, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO, SE INFORMA Y SE HACEN LOS AJUSTES CONFORME SE VAYAN PRESENTANDO LOS MOVIMIENTOS, OTORGANDO EL ENDOSO CORRESPONDIENTE.

4. PÁG. 8, LISTADO DE PERSONAL.

Agradecemos a la convocante proporcionar el listado de personal en formato editable (excel) en el portal del instituto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo denominado "Listado paquete uno y dos" en formato Excel

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature and arrow in blue ink)

5. PÁG. 14, NUMERAL 5, JUNTA DE ACLARACIONES.

Agradecemos a la convocante que además de proporcionar el acta de junta de aclaraciones en pdf, sea proporcionada en formato editable (word, excel, etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta la petición, el acta será remitida en formato editable a todos los licitantes participantes.

6. PÁG. 18, PÁRRAFO 3, EL LICITANTE DEBERÁ LLENAR TODOS LOS CAMPOS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7).

Agradecemos a la convocante indicar el contenido de cada columna del anexo 7. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Tal y como lo establece el numeral 8 de las bases de licitación, los formatos proporcionados podrán ser utilizados por el licitante o elaborar unos similares, a continuación, se presenta la descripción del contenido de cada columna del anexo 7:

COLUMNA	DESCRIPCIÓN
Paquete	Deberá el licitante indicar el paquete en el que participa (1, 2 o 3)
Partida	Indicar cada rubro, es decir, por ejemplo, en el paquete uno, se deberá indicar cada cobertura como partida y enumerarlas
Descripción	La Descripción de la partida enunciada en el rubro que antecede.
Cantidad	La cantidad de cada partida, por ejemplo, en el paquete uno deberá ser la cantidad de personas de cada cobertura.
Precio unitario	El precio de cada partida
Precio unitario con letra	El precio unitario con letra de cada partida
Importe	La operación aritmética que resulte de multiplicar la cantidad por el precio unitario

7. PÁG. 18, PÁRRAFO 3, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS FORMATOS PROPORCIONADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

Agradecemos a la convocante confirmar que el sello de mi representada solo se plasmará en el anexo 7 y 8. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Todas las hojas de las propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente selladas y firmadas de forma autógrafa por el representante legal, tal y como se indica en el numeral 8 de las bases de licitación.

8. PÁG. 18, NUMERAL 11. PRECIO DE LA PROPUESTA. 11.1. PRECIO UNITARIO POR PARTIDA.

Agradecemos a la convocante nos confirme que por "precio unitario" se refiere a la prima total de la partida por la vigencia solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: DEBERÁ PONER PRECIO UNITARIO POR COBERTURA

9. ÁG. 18, NUMERAL 11. PRECIO DE LA PROPUESTA. 11.1. I.V.A.

Agradecemos a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta económica la leyenda "el seguro de vida no causa i.v.a.", lo anterior debido que el seguro de vida no es causa de i.v.a. en caso contrario especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SI, SE ACEPTA LA PROPUESTA

10. GENERAL.

Agradecemos a la convocante confirmar que durante la vigencia 2020/2021, que termina el importe por siniestros asciende a \$1,200,000.00. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SI, SE CONFIRMA LA INFORMACIÓN, CONTEMPLA DOS SINIESTROS CORRESPONDIENTES A 2 FALLECIMIENTOS

CUESTIONARIO 6

LICITANTE: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V**

1. PÁGINA 5; NUMERAL 1.5 GARANTÍAS. - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que solamente la licitante adjudicada deberá presentar la garantía indicada en este punto. Favor de confirmar.

Respuesta: SI, SE ACEPTA LA PROPUESTA

2. PÁGINA 7; NUMERAL 3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR. - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que solamente la licitante adjudicada deberá presentar sus condiciones generales registradas ante la cnsf, por cada paquete a cotizar. Favor de confirmar.

f

B

H

α

d

Respuesta: Los licitantes deberán presentar sus condiciones generales en la propuesta técnica.

3. PÁGINA 8; PAQUETE UNO. SEGURO DE VIDA. Listado de personal. - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será motivo de desechamiento, el no integrar el listado de personal a asegurar en nuestra propuesta técnica, ya que su contenido es meramente con fines de cotización. Favor de pronunciarse.

Respuesta: si, debe incluir listado

4. PÁGINA 10; PAQUETE DOS. Seguro de vehículos. Listado de unidades. - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será motivo de desechamiento, el no integrar el listado de unidades a asegurar en nuestra propuesta técnica, ya que su contenido es meramente con fines de cotización. Favor de pronunciarse.

Respuesta: se deberá incluir

5. PÁGINA 15; NUMERAL 5. JUNTA DE ACLARACIONES. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS BASES Y LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD) A LOS CORREOS leobardo.sevilla@afirme.com, griselda.cruz.olvera@afirme.com Y maria.mendez@afirme.com CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN. FAVOR DE PROPORCIONAR.

Respuesta: Se acepta la petición, el acta será remitida en formato editable a todos los licitantes participantes.

6. PÁGINA 9; NUMERAL 9. PROPUESTA TÉCNICA. INCISO B). Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para acreditar este punto bastará con presentar copia simple del acta constitutiva y última modificación, acompañada del poder del representante legal, copia de rfc, copia de identificación del representante legal, así como el alta ante la schp. Favor de confirmar.

Respuesta: Es correcto, ya que de conformidad con el artículo 28, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y numeral 29.2 de las bases de licitación, previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar originales o copias certificadas para su cotejo, de la documentación señalada en el numeral 9 inciso B de las bases de licitación.

7. PÁGINA 9; NUMERAL 9. PROPUESTA TÉCNICA. INCISO B). - se solicita amablemente a la convocante nos indique a que se refiere con: "..., así como copia de identificación oficial con fotografía, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante es aseguradora... (sic)". Favor de indicar.

Respuesta: Ese señalamiento es en caso de personas físicas, donde deberá demostrar que el giro comercial o actividad económica sea del giro de aseguradoras objeto de la presente licitación.

8. PÁGINA 10; NUMERAL 10. PROPUESTA ECONÓMICA. - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para los paquetes uno. Seguro de vida y dos. Seguro de vehículos, solamente la licitante adjudicada presentará los costos por persona y por vehículo según corresponda. Favor de confirmar.

Respuesta: Todos los licitantes deberán presentar los costos en la propuesta económica para ser evaluados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

9. PÁGINA 10; NUMERAL 10. PROPUESTA ECONÓMICA. - se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para el paquete uno. Seguro de vida, se podrá colocar la siguiente leyenda: "el seguro de vida no causa iva", en el entendido que el seguro de vida no causa dicho impuesto. Favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta propuesta

10. ANEXO 7 Y ANEXO 8.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de no ofertar todos los paquetes, dichos anexos se podrán adecuar de acuerdo a los paquetes que se coticen. Favor de confirmar

Respuesta: Es correcto, solo deberá presentar información del o los paquetes en los que participa.

11. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la adjudicación será por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La adjudicación será por paquete.

12. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación no presentar propuesta para alguna partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La adjudicación será por paquete, mismo que deberá contener la totalidad solicitada en cada uno.

13. PAQUETE 1. Favor de confirmar que el contratante paga el 100% de las primas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto.

14. PAQUETE 1. Favor de confirmar que es un seguro obligatorio para todos los empleados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES UNA PRESTACIÓN, para el personal de confianza con nombramiento permanente

15. PAQUETE 1. Favor de confirmar que la forma de pago de la póliza es anual, de lo contrario indicar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto, la póliza es anual.

16. PAQUETE 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que queda excluido de este seguro el personal jubilado o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no tenemos personal jubilado

17. PAQUETE 1. Se solicita amablemente a la convocante especificar las actividades del grupo asegurable dentro de la institución. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: BAJO RIESGO, ADMINISTRATIVO

18. PAQUETE 1. Favor de confirmar si existe personal activo que labore o realice actividades de alto riesgo y en qué porcentaje. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El personal es de bajo riesgo



20 de 26

19. PAQUETE 1. Se le solicita muy atentamente a la convocante confirme que la administración en caso de convertirse en póliza, será simplificada por lo que se reportarán altas y bajas durante la vigencia de la póliza, las cuales se cobrarán en la emisión del endoso correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SIMPLIFICADA (que no debe presentar un comprobante medico)

20. PAQUETE 1. Se le informa a la convocante que no se aceptarán los formatos de los consentimientos de otras compañías y todos los asegurados deberán llenar el formato del consentimiento de SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: si, se confirma información

21. PAQUETE 1. Favor de aclarar si las condiciones y coberturas solicitadas en la presente convocatoria, son las mismas que en las vigencias anteriores, de lo contrario indicar los cambios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se aumenta suma asegurada a 700,000.00

22. PAQUETE 1. Se solicita amablemente indicar el nombre de la institución de salud que emitirá el dictamen correspondiente para el caso de invalidez total y permanente y si se podrá debatir dicho dictamen. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ISSSTECALI

23. PAQUETE 1. Se solicita confirmar si hay periodo de espera para la cobertura invalidez temporal y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: sin periodo de espera

24. PAQUETE 1. Se solicita indicar el número de personas que actualmente se encuentran en periodo de invalidez o tramitando su incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No hay personal en este supuesto

25. PAQUETE 1. Se solicita amablemente confirmar en caso de que un asegurado se invalide total y permanentemente y cobre su suma asegurada, ya no estará cubierto por la cobertura básica fallecimiento del grupo sin embargo si estará cubierto por riesgo de fallecimiento de acuerdo a la cobertura de exención de pago de prima por invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

f B H A C

Respuesta: Nadie

26. PAQUETE 1. Favor de proporcionar la siniestralidad histórica detallada de los últimos cinco años por subgrupo que contenga; causa del siniestro, cobertura afectada, monto pagado, fecha de ocurrido, fecha de reporte, fecha de pagado y status del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

2 FALLECIMIENTOS EN EL 2020.

600,000.00 en el primer caso 31 de mayo de 2020 por muerte por enfermedad, pagado el 15 de julio de 2020, por cobertura de fallecimiento

600,000.00 en el segundo caso de fecha 05 de agosto de 2020 muerte por enfermedad, pagado el 25 de septiembre de 2020, por cobertura de fallecimiento

27. PAQUETE 1. Favor de reportar a la aseguradora cada uno de los siniestros que ocurran, aun cuando no tenga la papelería para tramitar, esto con la finalidad de contar con el reporte de los siniestros que están pendientes de pago pero que al momento son conocidos por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no hay pendientes de trámite de pago

28. PAQUETE 1. Se solicita amablemente a la convocante indicar si existen siniestros pendientes por documentar que no hayan sido reportados en la siniestralidad compartida. Favor de pronunciarse al respecto.

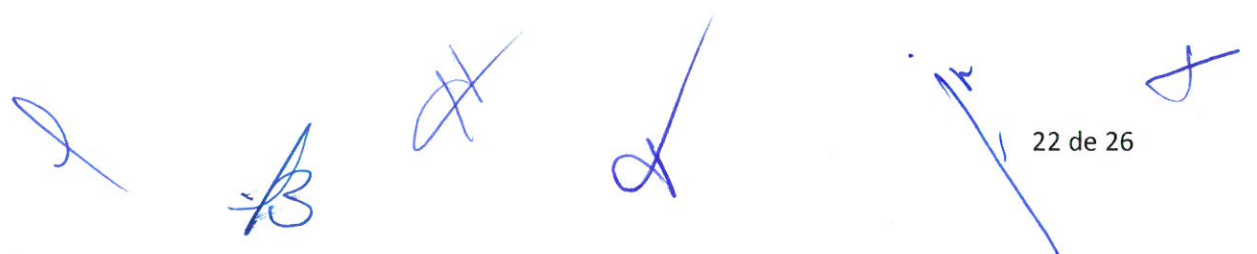
Respuesta: no existen más de los señalados en la pregunta número 26

29. PAQUETE 1. Se solicita amablemente a la convocante el porcentaje de altas y bajas que ha habido en vigencias pasadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: altas 5 % y bajas 5%

30. PAQUETE 1. Se solicita amablemente a la convocante proporcione por medio de la presente el listado de personas a asegurar, con fecha de nacimiento, sueldo base mensual integrado y ocupación. En formato excel. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta la propuesta



22 de 26

31. PAQUETE 1. Se le solicita a la convocante nos proporcione el número de asegurados y la suma asegurada total de los últimos cinco años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

2017= 91 PERSONAS
2018= 95 PERSONAS
2019= 97 PERSONAS
2020=100 PERSONAS

32. PAQUETE 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI se considera escala a o b para la cobertura de perdida de miembros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ESCALA B

33. PAQUETE TRES: SEGURO DE CONTENIDOS, PÁGINA. 13, COBERTURAS. Favor de aclarar que, no obstante que en los bienes de contenidos se incluyen equipos electrónicos y maquinaria, solo se desea contratar la cobertura de todo riesgo de incendio, sin incluir coberturas por riesgos catastróficos ni las coberturas de los denominados ramos técnicos por los posibles daños a causa de los riesgos propios por la operación de estos equipos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: apearse a las bases página 13, coberturas

34. PAQUETE TRES: SEGURO DE CONTENIDOS, PÁGINA. 13, COBERTURAS. En caso de no ser afirmativa su respuesta a pregunta anterior, favor de indicar explícitamente las coberturas adicionales que requieran contratar, informando por separado, el valor total de reposición para los equipos electrónicos y el valor total de la maquinaria o equipos electro mecánicos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: apearse a las bases página 13, coberturas

35. PAQUETE TRES: SEGURO DE CONTENIDOS, PÁGINA. 13, COBERTURAS. Favor de confirmar que los deducibles y coaseguros a aplicar, serán los propuestos por la licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: los deducibles serán 5% daños materiales y 10% robo y/o pérdida total



36. ANEXO BIENES MUEBLES (EXCEL), ANEXO BIENES MUEBLES, VALORES DECLARADOS. En el archivo con valores de bienes muebles, existen varios incisos que declaran con valor de un peso. Favor de confirmar que, al ser esta la suma asegurada a contratar, será el valor base para el cobro de prima, así como, para el pago de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el valor de los bienes es \$1.00 peso, por lo que será la base para el cobro de la prima.

37. ANEXO BIENES MUEBLES (EXCEL), ANEXO BIENES MUEBLES, VALORES DECLARADOS. Adicional a lo anterior, y en caso que los valores declarados de un peso no sean correctos, favor de proporcionar el valor correcto de los bienes, con el fin de no incurrir en una condición de bajo aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el valor de los bienes es \$1.00 peso, por lo que será la base para el cobro de la prima.

38. GENERALES, MEDIDAS DE SEGURIDAD. Favor de proporcionar medidas de protección y seguridad contra incendio y robo con que cuentan en cada una de las ubicaciones favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En la siguiente liga se pone a disposición el archivo en formato Excel denominado "Tabla ubicaciones e importes contenidos", en el que se proporciona la información solicitada

https://drive.google.com/drive/folders/1evavyLwsmhFdBbDCagXqzsCBK_szXE_0?usp=sharing

39. GENERALES, SINIESTRALIDAD. Favor de proporcionar información detallada de siniestralidad de cuando menos los últimos cinco años; indicando para cada siniestro: fecha de ocurrencia, causa, cobertura afectada. Monto reclamado, monto indemnizado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta:

Siniestralidad vehículos.-

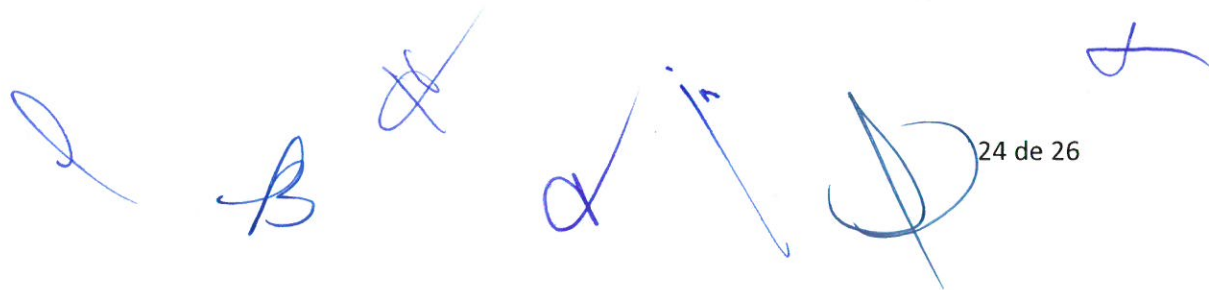
2019 pérdida total de un vehículo Ford fiesta 2013 con valor de \$132,663.00

2020 pérdida total de un vehículo Nissan tiida 2016 con valor de \$198,401.73

Siniestralidad contenidos.-

2020 robo con violencia con valor de \$272,404.04

2021 robo con violencia con valor de \$27,415.74



24 de 26

Sin otro particular por el momento, se cierra el presente acto, firmando el acta al calce y al margen por quienes participaron de manera presencial.

DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los dieciocho días del mes de marzo del año 2021.

**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

CON VOZ Y VOTO:


C. VERA JUÁREZ FIGUEROA
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ




C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMIREZ
SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ


C. KAREN LARA VIZCARRA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ


C. ALMA ELIZABETH HERNANDEZ MUÑOZ
ÁREA SOLICITANTE


C. JAVIER RUIZ AMADOR
ÁREA SOLICITANTE

CON VOZ ÚNICAMENTE:


C. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL INTERNO

POR LOS LICITANTES:

AXA SEGUROS, S.A.

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

METLIFE MÉXICO, S.A.

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

